

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
 COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
 “LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-027-2020
 PARA LA “ADQUISICIÓN DE PLAFONES”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 50 minutos del día 15 de mayo de 2020 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a la integrante del Comité para las licitaciones sin concurrencia, la C. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y al acuerdo de la 2ª Sesión Ordinaria de fecha 6 de febrero de 2020 en la cual se aprobó de la disposición de participar en los procesos de licitación sin concurrencia por parte del representante del Consejo Agropecuario el C. Leopoldo Leal León; quienes fueron debidamente notificados por excepción mediante correo electrónico el 14 de mayo del presente año, derivado de la Contingencia sanitaria COVID-19, sin que hasta el momento comparezcan, para el desarrollo de la licitación en comento; así mismo se deja constancia de la presencia de Héctor Alejandro Illán González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez, Secretaria Técnica; Eduardo Sosa Márquez Primer Visitador General y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Jesús Pedro Brizuela Villegas por parte del Órgano Interno de Control, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL-SC-CEDHJ-027-2020 para la: “ADQUISICIÓN DE PLAFONES”, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

I. El día 11 de mayo de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación de propuesta y se dejó constancia del registro de los participantes que participaron en la presente licitación, por lo cual se informó que hay 3 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

| No. | Nombre de los participantes | Fecha y hora de presentación de propuesta |
|-----|--------------------------------|---|
| 1 | Armando Pérez Esparza | 11 de mayo de 2020, a las 10:54 horas |
| 2 | Blanca Verónica Amador Sánchez | 11 de mayo de 2020, a las 10:57 horas |
| 3 | Grupo Napresa S.A. de C.V. | 11 de mayo de 2020, a las 10:58 horas |

II. Se Realizó una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.

| No. | Documentos requeridos de la proposición | Armando Pérez Esparza | Blanca Verónica Amador Sánchez | Grupo Napresa S.A. de C.V. |
|-----|--|--|---|--|
| 1 | Copia simple de identificación vigente | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | Comprobante de domicilio | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | Anexo 1 Especificaciones técnicas | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5 | Anexo 4.1 Declaración para persona física 6 Anexo 4.2 Declaración para persona moral | Cumple 4.1 | Cumple 4.1 | Cumple 4.2 |
| 6 | Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor | Cumple | Cumple | Cumple |
| 7 | Propuesta económica | \$165,300.00 I.V.A. incluido | \$162,168.00 I.V.A. incluido | \$137,895.00 I.V.A. incluido |
| 8 | Otros documentos | 1.- 1 Cd con especificaciones de su producto 2.- 1 imagen del material 3.- Inscripción de su RFC | 1.- Imagen de especificaciones del artículo que oferta. | 1.- Imagen de especificaciones del artículo que oferta. 2.- 1 memoria usb |

III. Se realizó el estudio detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen, elaborado por la unidad requirente y suscrita por el área solicitante:

Dentro de la revisión se considera lo estipulado en el punto 6. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN** en su tercer párrafo:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en estas bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente

Derivado de ello, para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se determinó lo siguiente:

1. Que los participantes se apegaron a los requerimientos de las bases cumpliendo con la presentación de todos los documentos.
2. Los participantes se apegaron a los estándares de calidad.
3. Por lo tanto el participante Grupo Napresa S.A. de C.V., es la oferta económica que más conviene a los intereses de la institución.

Derivado lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO.- Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante Grupo Napresa S.A. de C.V., por un monto de \$137,895.00 (Ciento treinta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 32/100 m.n.) incluido el IVA; por ser la propuesta más solvente, de conformidad con las bases de licitación en el apartado 6, que señala:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en las bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del

presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 12 horas con 15 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|--|---|
| Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez | Presidente del Comité CEDHJ |  |
| Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil | Titular del Órgano Interno de Control |  |
| Nayeli Soffa Gómez Rodríguez | Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité |  |
| Héctor Alejandro Illán González | Secretario Ejecutivo |  |